



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

11 SET. 2018

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 317 -2018/DIR-UGEL.06/ASGESE-ESIE

Señor (a)
Director (a) de Institución Educativa Pública N°
Presente

Asunto : Actualización del número de usuarios de las instituciones educativas al
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Referencia : Expediente N° 0072984-2018
Oficio N° 425-2018-MIDIS/PNAEQW/UTLM

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, comunico a usted que el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, está solicitando la actualización del número de usuarios de las instituciones educativas, que a la fecha, vienen recibiendo raciones del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, para el cual deben de presentar los siguientes documentos:

1. Oficio dirigido al Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao, Juan Carlos Rondón Cáceres, con el asunto incremento o reducción de raciones, en función de la matrícula del año escolar.
2. Adjuntar Nómina de Matrícula Oficial vigente y/o reporte completo de los estudiantes del SIAGIE o en su defecto una Declaración Jurada y/o informe donde figura el número de estudiantes (nombres y apellidos, N° de DNI o carnet de extranjería, grado, nivel y turno), firmado o visado por dos personas en cada hoja (el Director y un miembro de CAE del nivel correspondiente). El miembro del CAE debe colocar su nombre y apellidos completos, DNI y firma.
3. La información presentada por el Director debe contener los siguientes datos: departamento, provincia, distrito, centro poblado, código modular, código de local, nombres y dirección de la institución educativa, nivel educativo, número de usuarios por turno y sexo (niños y niñas).
4. Cada expediente debe estar foliado de atrás para adelante, colocar el número de celular del Director y/o responsable de la institución educativa
5. El expediente debe ser ingresado **hasta el 14 de setiembre 2018**, en la Calle Luis Espejo N° 1097 Piso 6, La Victoria (Referencia entre las Av. Canadá y Nicolás Arriola).

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Maria Milagros Alejandrina Ramírez Baca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARBD/UGEL 06
ZMVG/J-ASGESE
JASJ/ESP.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

11 SET. 2018

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 317 -2018/DIR-UGEL.06/ASGESE-ESIE

Señor (a)
Director (a) de Institución Educativa Pública N°
Presente

Asunto : Actualización del número de usuarios de las instituciones educativas al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Referencia : Expediente N° 0072984-2018
Oficio N° 425-2018-MIDIS/PNAEQW/UTLM

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, comunico a usted que el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, está solicitando la actualización del número de usuarios de las instituciones educativas, que a la fecha, vienen recibiendo raciones del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, para el cual deben de presentar los siguientes documentos:

1. Oficio dirigido al Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao, Juan Carlos Rondón Cáceres, con el asunto incremento o reducción de raciones, en función de la matrícula del año escolar.
2. Adjuntar Nómina de Matrícula Oficial vigente y/o reporte completo de los estudiantes del SIAGIE o en su defecto una Declaración Jurada y/o informe donde figura el número de estudiantes (nombres y apellidos, N° de DNI o carnet de extranjería, grado, nivel y turno), firmado o visado por dos personas en cada hoja (el Director y un miembro de CAE del nivel correspondiente). El miembro del CAE debe colocar su nombre y apellidos completos, DNI y firma.
3. La información presentada por el Director debe contener los siguientes datos: departamento, provincia, distrito, centro poblado, código modular, código de local, nombres y dirección de la institución educativa, nivel educativo, número de usuarios por turno y sexo (niños y niñas).
4. Cada expediente debe estar foliado de atrás para adelante, colocar el número de celular del Director y/o responsable de la institución educativa
5. El expediente debe ser ingresado **hasta el 14 de setiembre 2018**, en la Calle Luis Espejo N° 1097 Piso 6, La Victoria (Referencia entre las Av. Canadá y Nicolás Arriola).

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARBD/UGEL 06
ZMVG/J-ASGESE
JASJ/ESP.